Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

Ref: [redacted]

Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Ref.: C-336A/025-26
Exp.: P/SER-040956/2026

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación privado titulado **PATROCINIO PUBLICITARIO DE "LXIX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACIÓN ABSOLUTO OPEN P25"**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación privado titulado **PATROCINIO PUBLICITARIO DE "LXIX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACIÓN ABSOLUTO OPEN P25"**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 30.000,00 euros.

Motivación de la necesidad del contrato: La Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid, en su artículo 2 h) señala que la política deportiva de la Comunidad de Madrid, se inspirará entre otros, en el principio de difusión de las actividades físicas y del deporte en todos los sectores de la población, y en su letra j) señala como principio la colaboración responsable entre las diversas Administraciones Públicas y entre éstas y la organización deportiva privada. Asimismo, de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, a la Dirección General de Deportes le corresponde la competencia para "la colaboración en la organización, promoción y difusión en el territorio de la Comunidad de Madrid de eventos deportivos, o la organización o coorganización, si procede, y en su caso, patrocinio, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros entes, entidades y organismos", así como, la «promoción, patrocinio, organización o colaboración en la realización de cursos, seminarios, congresos, concentraciones deportivas, torneos, campeonatos, exhibiciones, encuentros o cualquier otra actividad, dirigida a fomentar, impulsar y colaborar en la difusión de la cultura física entre la población, en coordinación y cooperación, en su caso, con entidades locales, federaciones y demás asociaciones, fundaciones y entidades públicas o privadas».

En ejercicio de dichas atribuciones, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte considera de interés público su participación en la celebración del evento denominado LXIX Campeonato de España Absoluto de Natación Open P25, como instrumento idóneo para la promoción del deporte entre los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

La presente edición, la LXIX (2026), regresa a la capital de España con una proyección estimada que supera los 800 nadadores participantes, lo que confirma el crecimiento del torneo. Se prevén entre 600 y 800 asistentes por sesión y en torno a 110 familias de fuera que se desplacen para presenciar este encuentro. Esta competición supone:
- Posicionamiento Institucional: Consolida a la Comunidad de Madrid como el epicentro del deporte de alto rendimiento a nivel nacional.
- Alianza con Clubes de Élite: Colaboración directa con los clubes más potentes de la región, tales como el Real Canoe N.C. (que desplazó 38 nadadores internacionales en la edición anterior), Gredos San Diego y C.D. El Valle.

Por todos estos motivos, dado el enorme interés deportivo y mediático del evento, la Comunidad de Madrid propone la suscripción de un contrato de patrocinio de este evento.

Madrid, a fecha de la firma.
EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES
Orden 550/2026, de 30 de marzo (BOCM 9/04/2026)

Firmado digitalmente por: ALBERTO TOMÉ GONZÁLEZ - ***0441**
Fecha: 2026.09.16 12:51

Alberto Tomé González

La autenticidad de este documento se puede c
https://gestiona.comunidad.madrid/csv
mediante el siguiente código seguro de verific